ESCANEAR

Quito, 23 de diciembre de 2011

Superintendencia de Compañías
29 DIC. 2011
CAU

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PRESENTE:

De mi consideración:

Armando Javier Coronel Villacrés, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TEAMSOURCING CÍA. LTDA., por medio de la presente, me permito informar que con fecha 20 de Diciembre de 2011, se efectuaron las siguientes cesiones de participaciones.

Cesiones de participaciones de 20 de diciembre de 2011:

CEDENTE	NACIONALIDAD	C.I /RUC	CESIONARIO	NACIONALIDAD	C.I. /RUC	No. de PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL
Alfonso Julián Coronel Villacrés	Ecuatoriana	0601923733	Inversiones de Comunicación, Limitada.	Salvadoreña	0604-241011-101-3	8	$ 8,00	$ 8,00
Cecilia Ximena Coronel Villacrés	Ecuatoriana	0601895501	Inversiones de Comunicación, Limitada.	Salvadoreña	0604-241011-101-3	8	$ 8,00	$ 16,00
Armando Javier Coronel Villacrés	Ecuatoriana	0602079048	Inversiones de Comunicación, Limitada.	Salvadoreña	0604-241011-101-3	383	$ 8,00	$ 399,00

Adjunto la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía.

A la vez solicito se me confiera 2 nóminas de socios actualizadas de la compañía.

Atentamente;

ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS
GERENTE GENERAL
TEAMSOURCING CÍA. LTDA.

- Ingresado al sistema adjunto 2 nóminas 09/01/2012

1549

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA.

FECHA

OTORGADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2011

OTORGADA POR

060192373-3	ALFONSO JULIAN CORONEL VILLACRES	CEDENTE
171270032-5	MARIETA ROSSANA BRASSEA ROJAS	CEDENTE
060189550-1	CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRES	CEDENTE
060177050-6	IVAN ENRIQUE NARANJO LOGROÑO	CEDENTE
060207904-8	ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRES	CEDENTE

A FAVOR DE

INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA	CESIONARIA

OBJETO

CEDEN LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA.

CUANTÍA

USD. $. 399,00

DI: 02 COPIAS + 1
HR.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ALFONSO JULIÁN CORONEL VILLACRÉS

MARIETA BRASSEA ROJAS

CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRÉS

IVÁN ENRIQUE NARANJO

ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA

CUANTÍA: USD. $ 399,00

DI: 3 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&

JP.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY MARTES, VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE

MÍ, **DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMO CEDENTES, LOS CÓNYUGES ALFONSO JULIÁN CORONEL VILLACRÉS Y SEÑORA MARIETA BRASSEA ROJAS, LOS SEÑORES CÓNYUGES CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRÉS Y SEÑOR IVÁN ENRIQUE NARANJO Y EL SEÑOR ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE INTERVIENE COMO CESIONARIA, LA COMPAÑÍA INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA MONCAYO JARAMILLO, CONFORME LO ACREDITA EL DOCUMENTO HABILITANTE QUE ACOMPAÑA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADOS CIVILES CASADOS A EXCEPCION DEL SEÑOR ARMANDO CORONEL VILLACRES QUIEN ES DIVORCIADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON POR SEPARADO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURA PÚBLICAS,

SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA., CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** INTERVIENEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO CEDENTES, UNO) LOS CÓNYUGES ALFONSO JULIÁN CORONEL VILLACRÉS Y SEÑORA MARIETA BRASSEA ROJAS, DOS) LOS SEÑORES CÓNYUGES CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRÉS Y SEÑOR IVÁN ENRIQUE NARANJO Y TRES) EL SEÑOR ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; POR OTRA PARTE INTERVIENEN COMO CESIONARIA, LA COMPAÑÍA INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA MONCAYO JARAMILLO, CONFORME LO ACREDITA EL DOCUMENTO HABILITANTE QUE ACOMPAÑA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS CON EXCEPCIÓN DEL SEÑOR ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS QUE ES DIVORCIADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LOS CÓNYUGES ALFONSO JULIÁN CORONEL VILLACRÉS Y SEÑORA MARIETA BRASSEA ROJAS, SON PROPIETARIOS DE OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA.- B) LOS CÓNYUGES CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRÉS Y SEÑOR IVÁN ENRIQUE NARANJO SON PROPIETARIOS DE OCHO (8) PARTICIPACIONES UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA., Y C) EL SEÑOR ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS, ES PROPIETARIOS DE TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (384)

PARTICIPACIONES UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA., D) LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA., REUNIDA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE AUTORIZÓ LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE MÁS ADELANTE SE EXPRESAN, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA DEL ACTA DE DICHA JUNTA, QUE SE ACOMPAÑA.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CÍA. LTDA.: **TRES PUNTO UNO)** LOS CÓNYUGES SEÑOR ALFONSO JULIÁN CORONEL VILLACRÉS Y SEÑORA MARIETA BRASSEA ROJAS, PROPIETARIOS DE OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA **CEDEN** A LA COMPAÑÍA INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA LA CANTIDAD DE OCHO (8) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA. **TRES PUNTO DOS)** LOS CÓNYUGES CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRÉS Y SEÑOR IVÁN ENRIQUE NARANJO PROPIETARIOS OCHO (8) PARTICIPACIONES UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA **CEDEN** A LA COMPAÑÍA INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA LA CANTIDAD DE OCHO (8) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA.- **TRES PUNTO TRES)** EL SEÑOR ARMANDO JAVIER CORONEL

VILLACRÉS PROPIETARIO DE TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (384) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA **CEDE** A LA COMPAÑÍA INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (383) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA.- LA CESIONARIA ACEPTA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DETALLADAS EN ESTA CLÁUSULA DE MANERA QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ DIVIDIDO ENTRE LOS SOCIOS DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL----------

NOMBRE DEL SOCIO	**NACIONALIDAD DEL SOCIO**	**No. PARTICIPACIONES**	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE TOTAL**
Inversiones de Comunicación Limitada	Salvadoreña	399	USD. 399,00	99.75%
Armando Javier Coronel Villacrés	Ecuatoriana	1	USD. 1,00	0,25%

CUARTA: ANOTACIONES.- DE ESTAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA. Y AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA.- **QUINTA.- PRECIO.-** POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, ÉSTAS FIJAN COMO JUSTO PRECIO POR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE SE HA EFECTUADO MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, LA SUMA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) POR CADA

PARTICIPACIÓN, QUE LA CESIONARIA PAGA EN EFECTIVO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SERÁN DE CUENTA DE LA CESIONARIA.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** TANTO LOS CEDENTES COMO LA CESIONARIA DE FORMA EXPRESA ACEPTAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y LOS COMPARECIENTES CERTIFICAN Y DECLARAN QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO ADJUNTO EMITIDO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA., DE FORMA UNÁNIME LOS SOCIOS APROBARON Y AUTORIZARON LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE FORMA PARTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE INSERTAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO MIGUEL MALDONADO RUIZ, MATRICULA NUMERO DIEZ Y SIETE DOS MIL NUEVE SIETE OCHO NUEVE (17-2009-789) DEL FORO DE ABOGADOS".- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ALFONSO JULIÁN CORONEL VILLACRÉS
C.C. 0601923733
CV 037-0015

MARIETA BRASSEA ROJAS
C.C. 1712700325
CV 183-0007

CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRÉS
C.C. 0601875501
CV 137-0011

IVÁN ENRIQUE NARANJO
C.C. 0601770506
CV 270-0023

ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS
C.C. 060209904-8
CV

MARÍA VERÓNICA MONCAYO JARAMILLO
INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA
C.C. 171421595-9
CV

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 060192373-3
CORONEL VILLACRES ALFONSO JULIAN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
15 ENERO 1966
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU

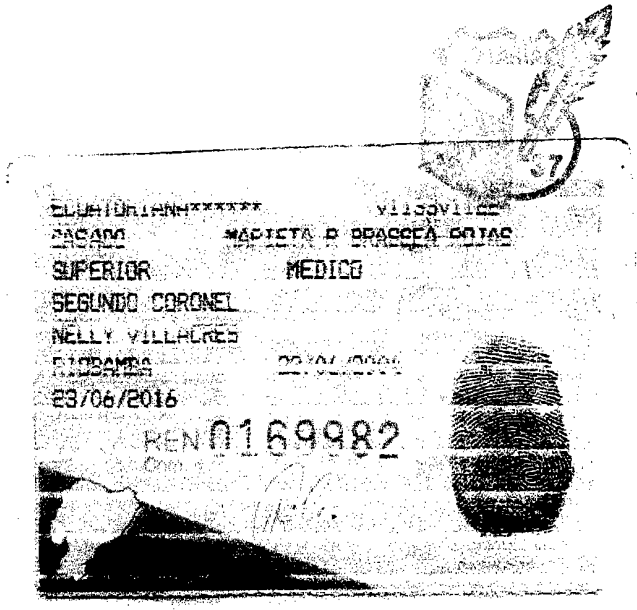

SUPERIOR MEDICO
SEGUNDO CORONEL
NELLY VILLACRES
23/06/2016
REN 0169982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-0015 NÚMERO
0601923733 CÉDULA

CORONEL VILLACRES ALFONSO JULIAN

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Alfonso Julian Coronel Villacres

22 - Noviembre - 2011

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..1..FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171270032-5
BRASSEA ROJAS MARIETA ROSSANA
/CHILE/
25 MARZO 1966
023- 0169 00169 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1994

ECUATORIANA****** E113111122
CASADO ALFONSO J CORONEL VILLACRES
SUPERIOR MEDICO
DOMINGO BRASSEA
ANA ROJAS
RIOBAMBA 27/11/2002
27/11/2014
0054813

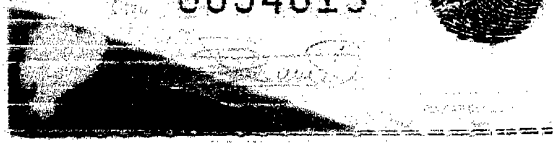

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0007
NÚMERO

1712700325
CÉDULA

BRASSEA ROJAS MARIETA ROSSANA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

–
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Marieta Rossana Brassea Rojas

22 - Noviembre - 2011

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060189550-1
CORONEL VILLACREZ CECILIA XIMENA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
29 OCTUBRE 1964
003-1 0378 01941 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1964

FIRMA DEL CEDULADO

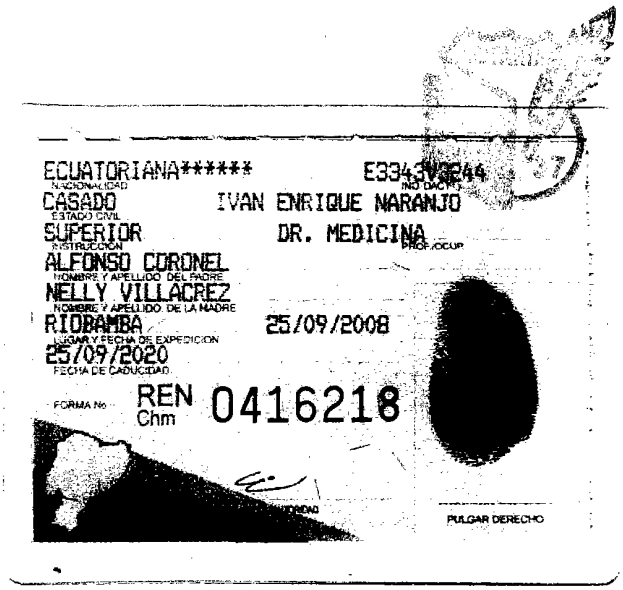

ECUATORIANA****** E3343V3244
CASADO IVAN ENRIQUE NARANJO
SUPERIOR DR. MEDICINA
ALFONSO CORONEL
NELLY VILLACREZ
RIOBAMBA 25/09/2008
25/09/2020
FORMA No REN Chm 0416218

PULGAR DERECHO

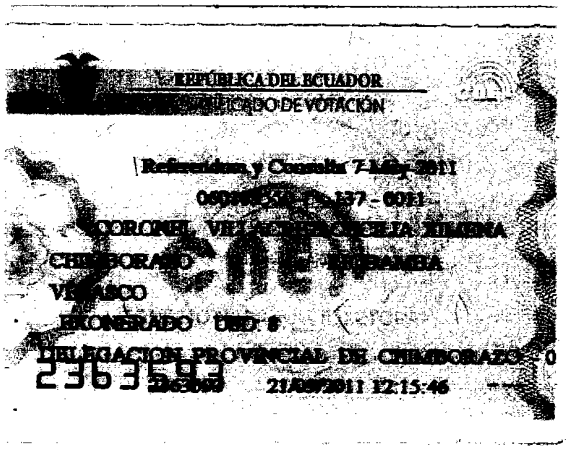

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7 May 2011
CORONEL VILLACRES CECILIA XIMENA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
VELASCO
EXONERADO ORD: 6
DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
21/04/2011 12:15:46

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECAUDACIONES
Delegación Provincial de Chimborazo

Cecilia Ximena Coronel Villacres.

Dra. Ximena Coronel

22 - Noviembre del 2011.

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

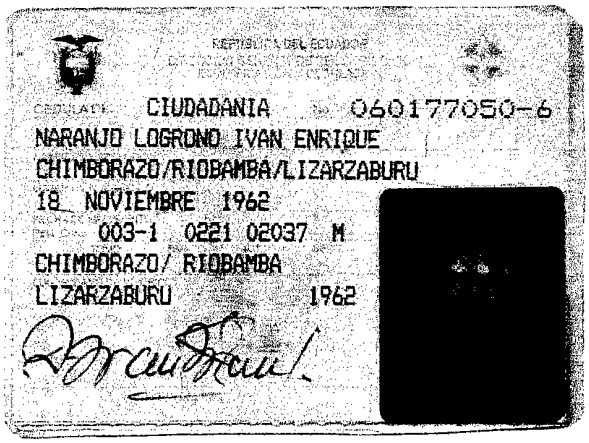

CIUDADANIA 060177050-6
NARANJO LOGRONO IVAN ENRIQUE
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
18 NOVIEMBRE 1962
003-1 0221 02037 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1962

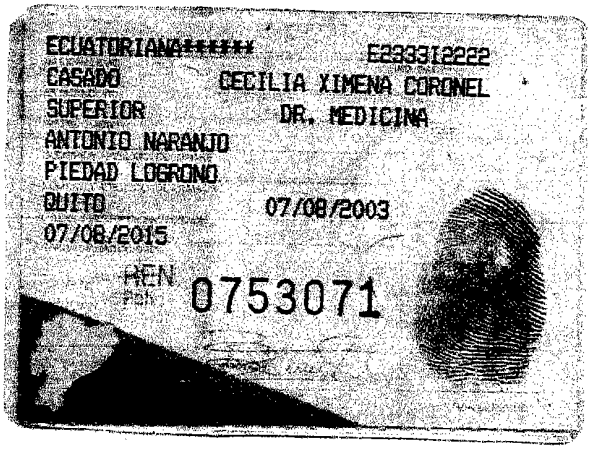

ECUATORIANA E2333I2222
CASADO CECILIA XIMENA CORONEL
SUPERIOR DR. MEDICINA
ANTONIO NARANJO
PIEDAD LOGRONO
QUITO 07/08/2003
07/08/2015
0753071

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

270-0023 NÚMERO
0601770506 CÉDULA

NARANJO LOGRONO IVAN ENRIQUE

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
VELASCO PARROQUIA
– ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

IVAN ENRIQUE NARANJO LOGROÑO

22 de Noviembre del 2011

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0602079048

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL VILLACRES ARMANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

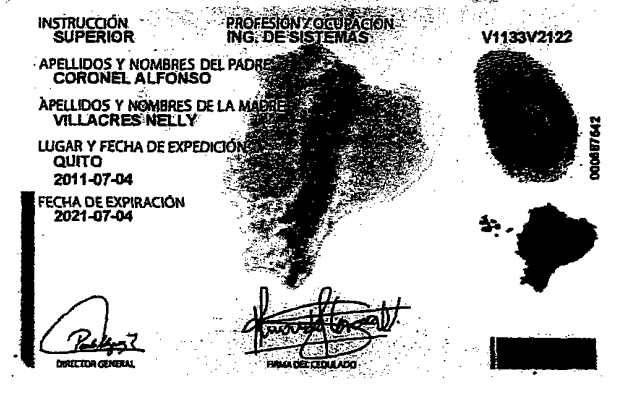

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS

V1133V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0006867642

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0025
NÚMERO

0602079048
CÉDULA

CORONEL VILLACRES ARMANDO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRES

22-11-2011

RAZÓN: [illegible] QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171421595-9

MONCAYO JARAMILLO MARIA VERONICA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

04 AGOSTO 1980

008-A 0385 06428 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

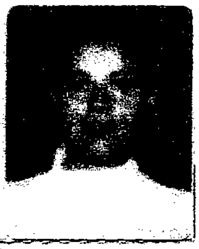

Verónica Moncayo

ECUATORIANA****** V1133A1122

CASADO JAIME EDUARDO DAVILA MORALES

SUPERIOR LIC.ADMIN.EMPRESAS

FAUSTO PATRICIO MONCAYO

NANCY CECILIA JARAMILLO

RUMINAHUI 28/11/2007

28/11/2019

REN Pcn 2552204

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

259-0010 1714215959
NÚMERO CÉDULA

MONCAYO JARAMILLO MARIA VERONICA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Maria Verónica Moncayo Jaramillo

Verónica Moncayo

22 - 11 - 2011

RAZÓN: ... EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *Dos* FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A *22* DE *Nov.* DEL *2011*

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TEAMSOURCING CIA. LTDA.,"

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de noviembre de 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Jorge Drom N 39-44 y Alfonso Pereira, Torre Iñaquito 1, oficina 501, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes socios:

1. El señor Alfonso Julián Coronel Villacrés, propietario de ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una;

2. la señora Cecilia Ximena Coronel Villacrés, propietaria de ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; y,

3. El señor Armando Javier Coronel Villacrés, propietario de trecientas ochenta y cuatro (384) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una;

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Alfonso Julián Coronel Villacrés, y como secretario el Señor Armando Javier Coronel Villacrés, por así decidirlo la junta.

Al estar presente el 100 % del capital pagado, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

1. **Autorizar a los socios Alfonso Julián Coronel Villacrés, Cecilia Ximena Coronel Villacrés y Armando Javier Coronel Villacrés para que procedan a la cesión de participaciones de la compañía.**

El presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. **Autorizar a los socios Alfonso Julián Coronel Villacrés, Cecilia Ximena Coronel Villacrés y Armando Javier Coronel Villacrés para que procedan a la cesión de participaciones de la compañía.**

En primer lugar toma la palabra el señor Alfonso Julián Coronel Villacrés, y solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder sus ocho participaciones de las cuales es propietario a favor de la compañía Inversiones de Comunicación Limitada.

Posteriormente toma la palabra la señora Cecilia Ximena Coronel Villacrés propietaria de 8 participaciones de la compañía y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder sus 8 participaciones a favor de la compañía Inversiones de Comunicación Limitada.

Por último toma la palabra el señor Armando Javier Coronel Villacrés, propietario de 384 participaciones de la compañía, quien de igual manera solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder sus 383 de sus participaciones a favor de la compañía Inversiones de Comunicación Limitada.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las Cesiones las participaciones antes descritas.

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Inversiones de Comunicación Limitada	Salvadoreña	399	USD. $399,00	99,75%
Armando Javier Coronel Villacrés	Ecuatoriana	1	USD. $ 1,00	0,25%

La Junta General de socios de la compañía Teamsourcing Cía. Ltda., por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita los nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Doctor José Luís Barzallo y al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la

misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. El señor Presidente levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes.

Alfonso Julián Coronel Villacrés
Socio-Presidente

Cecilia Ximena Coronel Villacrés
Socia

Armando Javier Coronel Villacrés
Socio – Secretario

Quito, 18 de noviembre de 2011

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en la compañía TEAMSOURCING CÍA LTDA., se efectuó la discusión y aprobación de la cesión de participaciones de los Socios Alfonso Julián Coronel Villacrés, Cecilia Ximena Coronel Villacrés y Armando Javier Coronel Villacrés, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día hoy. La cesión aprobada es la siguiente:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Alfonso Julián Coronel Villacrés	8	Inversiones de Comunicación, Limitada.
Cecilia Ximena Coronel Villacrés	8	Inversiones de Comunicación, Limitada.
Armando Javier Coronel Villacrés	383	Inversiones de Comunicación, Limitada

Atentamente

ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRÉS
GERENTE GENERAL
TEAMSOURCING CIA. LTDA.,

517374

D.M. de Quito, 16 de marzo de 2010

Ing.
Armando Javier Coronel Villacrés
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Teamsourcing Cia. Ltda., llevada a cabo el día 16 de marzo de 2010, resolvió designarlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de 3 años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

En su calidad de Gerente General ejercerá la representación Legal de la Compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial determinados en los Estatutos de la Compañía.

La compañía Teamsourcing Cia. Ltda., se constituyó por escritura pública celebrada el 3 de julio de 2002, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 02.Q.IJ.2547 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de agosto de 2002.

La Junta General de socios autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Abg. Miguel Maldonado Ruiz
C.C: 1715821870

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, HOY 16 DE MARZO DE 2010 ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE TEAMSOURCING CIA. LTDA., EN EL D.M. QUITO

Armando Javier Coronel Villacrés
C.C: 0602079048

CERTIFICO la aceptación del nombramiento que antecede con fecha 16 de marzo de 2010

Abg. Miguel Maldonado Ruiz
C.C: 1715821870

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3493 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 29 MAR 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Salvador Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011
EL NOTARIO

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

FIGUEROA CRUZ
ABOGADOS ASOCIADOS

20 11

Número 30 Libro 4

Testimonio

de

ESCRITURA PUBLICA

DE

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR

INVERSIONES DE COMUNICACION LIMITADA.

A FAVOR DE

LA LICENCIADA MARIA VERONICA MONCAYO JARAMILLO.

NOTARIO

LICDA. MILAGRO BEATRIZ RECINOS MOLINA.

Calle Padres Aguilar No. 437, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.
Teléfonos: 2263-1587, 2263-1594, Fax: 2263-1559.
Correo Electrónico figueroacruz@turbonett.com
Página web www.figueroacruzabogados.com
www.lexintegra.com

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

Nº 13278486

DOS COLONES

MILAGRO BEATRIZ RECINOS MOLINA NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

NUMERO TREINTA.- LIBRO CUATRO.- En la Ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas y treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil once.- Ante mi, **MILAGRO BEATRIZ RECINOS MOLINA,** Notario, del domicilio de Coatepeque, Departamento de Santa Ana, comparece la Licenciada **ZOILA DEL CARMEN CRUZ DE FIGUEROA,** de cincuenta y seis años de edad, Abogada y Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de la República de El Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, a quien conozco, portadora de su Pasaporte Salvadoreño Número cero dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos dieciséis, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos sesenta y un mil cincuenta y cinco-cero cero cinco-seis; quien actúa en nombre y representación en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES DE COMUNICACIÓN, LIMITADA, que podrá abreviarse, INVERSIONES DE COMUNICACIÓN, Ltda.**; del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- doscientos cuarenta y un mil cero once- ciento uno- tres, personería que al final de este instrumento relacionare. Y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que por medio de este instrumento confiere **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario, a favor de **MARÍA VERÓNICA MONCAYO JARAMILLO,** mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno cuatro dos uno cinco nueve cinco nueve; para que en nombre y representación de la Sociedad **INVERSIONES DE COMUNICACIÓN, LIMITADA, que podrá abreviarse, INVERSIONES DE COMUNICACIÓN, Ltda.,** comparezca ante Notario Público en la República del Ecuador, en la adquisición de hasta **TRESCIENTOS**

NOVENTA Y NUEVE participaciones de la compañía TEAMSOURCING Cía. Ltda., que se realizará mediante escritura pública de cesión de participaciones a favor de la Sociedad **INVERSIONES DE COMUNICACIÓN, LIMITADA, que podrá abreviarse, INVERSIONES DE COMUNICACIÓN, Ltda.**. Este poder se otorga con las facultades que sean necesarias para que la apoderada pueda adquirir a cualquier título las mencionadas participaciones de la compañía **TEAMSOURCING Cia. Ltda.**, facultándola para firmar la escritura pública correspondiente, y solicitar la inscripción de dicha escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, Ecuador y en fin realizar cualquier acto que sea necesario hasta lograr el perfeccionamiento de su mandato y cumplir a cabalidad con el objeto del poder. YO, la suscrita Notario **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa la Licenciada Zoila del Carmen Cruz de Figueroa, por haber tenido a la vista: **a)** La Escritura Pública de Constitución de la referida Sociedad, otorgada en esta Ciudad a las trece horas del día veinticuatro de octubre de dos mil once, ante los oficios de la suscrita Notario, inscrita al Número **CIENTO VEINTISIETE** del Libro **DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE** del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio de la República de El Salvador; en la cual consta que su naturaleza y denominación es como se ha expresado; que su domicilio es la Ciudad y Departamento de San Salvador y que su plazo es indefinido; Que la representación Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, así como el uso de la firma o denominación social le corresponde al Gerente General de la Sociedad; que dentro de sus facultades está la de otorgar actos como el presente.- Consta dentro de la referida Escritura de Constitución que la Compareciente Licenciada **ZOILA DEL CARMEN CRUZ DE FIGUEROA,** ha sido electa Gerente General de la Sociedad por tiempo indefinido. Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento y leído que se lo hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DE TODO DOY FE.**

IMPRENTA LA TARJETA S.A. DE C.V. PBX (503) 2121-2100

CUARENTA Y CUATRO

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

Nº 13278487

DOS COLONES

52-

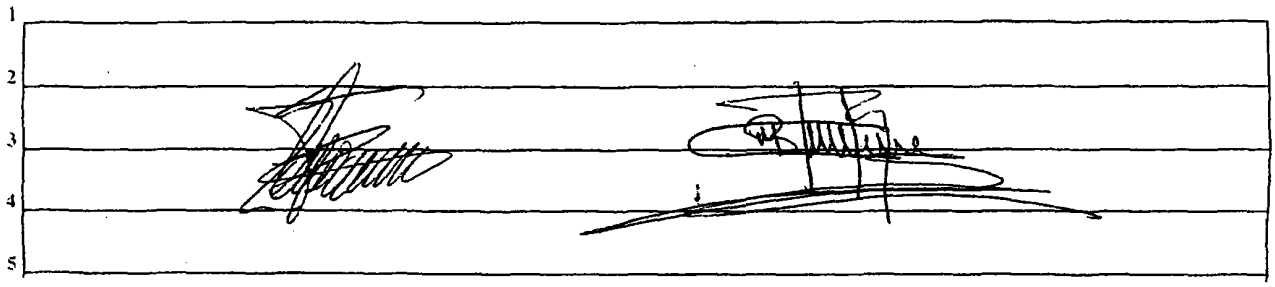

PASO ANTE MI, DEL FOLIO CUARENTA Y TRES FRENTE AL FOLIO CUARENTA Y CUATRO FRENTE DEL LIBRO CUATRO DE MI PROTOCOLO, el cual vence el día treinta y uno de agosto del año dos mil doce. Extiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO,** en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil once, para ser entregado a la Licenciada: **MARIA VERONICA MONCAYO JARAMILLO.**

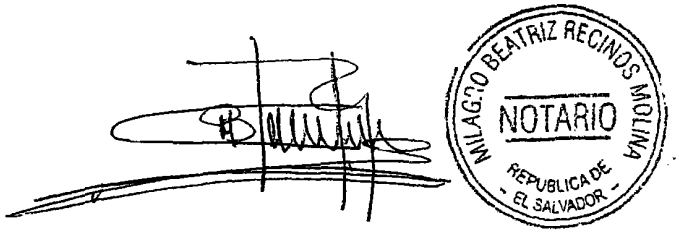

EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma de la Notario MILAGRO BEATRIZ RECINOS MOLINA, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, nueve de Noviembre del año dos mil once.

OFICIALIA MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — AUTENTICAS — República de El Salvador C.A.

LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RR.EE.

Nº 308034

El Infrascrito Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICA: Que la firma con la cual se autoriza el documento que antecede es AUTENTICA y corresponde a José Raúl Vides Muñoz, en el ejercicio de sus funciones como Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, por la semejanza que guarda con la que se encuentra registrada en esta Secretaría de Estado.

AVISO IMPORTANTE: Esta autenticación se limita a la firma mencionada y el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

San Salvador, nueve de noviembre de dos mil once.-

MARIA DIGNA MELGAR ROMERO
TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
TIMBRE DEL SERVICIO EXTERIOR
5
CINCO DOLARES

CONSULADO DEL ECUADOR EN EL SALVADOR
Legalización de Firma Nº 037/2011

El suscrito certifica que la firma de MARIA DIGNA MELGAR ROMERO, Técnico VI de la Dirección General del Servicio Exterior de la Cancillería de El Salvador, que aparece en el presente documento original que contiene tres páginas (seis carillas), inclusive la presente, es la misma que consta en los Registros de este Consulado; por tanto, se la Legaliza, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecudor.

San Salvador, 10 NOV. 2011

Luis Narváez Ricaurte, Dr.
CÓNSUL

Arancel: III.15.7
Valor: Us$.50,00

DOCUMENTO CERTIFICO QUE LA PRESENTE LO FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN cuatro FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE NOV. DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEAMSOURCING CIA. LTDA. OTORGADA POR ALFONSO JULIAN CORONEL VILLACRÉS Y MARIETA ROSSANA BRASSEA ROJAS; CECILIA XIMENA CORONEL VILLACRES E IVAN ENRIQUE NARANJO LOGROÑO; Y, ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRES A FAVOR DE INVERSIONES DE COMUNICACIÓN LIMITADA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTÁRIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía TEAMSOURCING CIA. LTDA., de fecha tres de julio de dos mil dos, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y dos de noviembre del dos mil once. En Quito a, dieciseis de diciembre de dos mil once.

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2644** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de agosto del dos mil dos, a fs. 2278, vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"TEAMSOURCING CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de noviembre del dos mil once, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón.- Quito, Veinte de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador